

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 64

CARRERA MEDICINA VETERINARIA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Sedes Viña del Mar, Santiago, Talca, Concepción, Temuco y

Puerto Montt

AGOSTO 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 64

Carrera de Medicina Veterinaria

Universidad Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 25 de Agosto de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Los “Estándares Cualitativos para la Acreditación de Programas de Pregrado en Medicina Veterinaria”, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Medicina Veterinaria de fecha 02 de Mayo de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 06 al 09 de Junio de 2011.
5. Los comentarios de fecha 02 de Agosto de 2011, emitidos en documento de la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Santo Tomás, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. Las exposiciones del Decano de la Facultad de Recursos Naturales y Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás y del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El perfil de egreso de la carrera se encuentra claramente definido y es coherente con la misión, fines y propósitos de la Facultad de Recursos Naturales y Medicina Veterinaria y de la Universidad Santo Tomás. Asimismo, la Universidad y la carrera se han preocupado de su revisión y actualización a través de un proceso establecido y formal, incorporando la opinión de estudiantes, egresados, profesionales, académicos y empleadores, además de la revisión de referentes nacionales e internacionales, lo que evidencia el uso de mecanismos de aseguramiento de la calidad. El perfil posee como rasgos distintivos su carácter generalista en el área de las ciencias biológicas y la formación valórica desde la perspectiva Tomista.
- La estructura curricular es coherente con el perfil y los propósitos declarados. Las asignaturas se estructuran en torno a tres áreas: formación básica-general, formación pre-profesional y profesional.

- El perfil de egreso señala que el estudiante recibe una formación general que lo capacita para trabajar en las diferentes áreas del conocimiento de las Ciencias Veterinarias: Medicina y Clínica, Producción Animal, Salud Pública Veterinaria y Recursos Naturales. En este contexto, la estructura curricular incluye adecuadas instancias de prácticas en distintos niveles, lo que tiende a reforzar el plan de estudio, apreciándose un énfasis en las actividades curriculares dirigidas a especies menores. Adicionalmente, los docentes y alumnos relevan la poca flexibilidad y adecuación que tiene el plan de estudio para enfocarlo a la realidad regional incorporando contenidos acordes con las necesidades y realidades locales. De esta forma, en la estructura curricular algunas disciplinas no se encuentran suficientemente profundizadas de manera de no limitar las opciones de desarrollo profesional de los egresados.
- Si bien la carrera señala que el plan de estudio contempla dos niveles básicos de inglés obligatorios orientados a desarrollar las competencias mínimas de lectura y comprensión, con base en las entrevistas con alumnos y docentes se evidencia que el contenido de idioma Inglés es de carácter general, no correspondiendo a un nivel técnico específico para la carrera. Esto limita el acceso de los estudiantes a información profesional y científica en dicho idioma. La carrera debe disponer de evidencia que permita mostrar el logro de un nivel de desempeño de sus alumnos en el idioma Inglés acorde a lo requerido por el plan de estudio.
- La carrera cuenta con mecanismos o disposiciones de evaluación que permiten comprobar el logro de los objetivos en las actividades teóricas y prácticas. Dichos mecanismos de evaluación se rigen de acuerdo con la normativa institucional. En general, se aplican en forma periódica procedimientos estandarizados de evaluación para los procesos de

aprendizaje y logros de conocimientos de los alumnos en las diferentes sedes.

- En este sentido, para verificar el cumplimiento del perfil de egreso se utilizan los siguientes mecanismos: a) evaluación de actividades curriculares (memoria y examen de título), b) práctica pre-profesional y práctica hospital y c) exámenes nacionales y auditorías de exámenes. Estos mecanismos se utilizan para retroalimentar el quehacer de la carrera.
- Existen indicadores de progresión, egreso y titulación, entre otros. El sistema informático CLAS (Sistema de registro académico) diseñado por la Universidad brinda un soporte eficaz, eficiente y confiable para un adecuado registro del resultado del proceso de enseñanza aprendizaje y la entrega indicadores de fácil acceso.
- Los programas de asignaturas se encuentran desarrollados para todos los niveles y explicitan objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, formas de evaluación y bibliografía.
- El proyecto educativo institucional se sustenta en un modelo pedagógico aplicado de base cognitivo-constructivista, con ejes centrales en la formación integral, el aprendizaje como proceso activo de construcción de conocimiento y el logro de aprendizajes sustentables. Esto, sumado a la duración de las asignaturas permitiría cumplir con las exigencias del tipo de asignatura y lograr los objetivos propuestos.
- La eficacia del modelo pedagógico es analizada a través de un proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza y de los procesos evaluativos desarrollados en las asignaturas del plan de estudio de la carrera. Para tal efecto, la Universidad ha generado una “Examinación Nacional”, que representa un mecanismo de aseguramiento de la

calidad de la docencia y de los métodos pedagógicos aplicados. De esta forma, se busca cautelar que el nivel de exigencia de determinada carrera y asignatura sea adecuado y homogéneo entre las distintas sedes.

- La carrera cuenta con instancias formales que permiten evaluar y revisar el plan y los programas de estudio, las cuales están consignadas en un documento denominado “Especificación de Carrera”, y que permiten la participación del cuerpo académico de planta mediante organismos colegiados, además de la retroalimentación de los estudiantes y el uso de los resultados del análisis institucional del proceso de enseñanza-aprendizaje. Adicionalmente, existe un instrumento denominado “Encuesta de evaluación de docencia”, que se aplica semestralmente bajo la supervisión de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad y en el cual participan todos los docentes de cátedra y práctica, independientemente de su tipo de contrato (de planta o a honorarios), el cual permite retroalimentar la calidad del plan de estudio y de los programas de asignaturas.
- Con el objeto de mantener actualizado el plan de estudio, en función de los cambios en el conocimiento relevante, el desarrollo de la profesión y las modificaciones del entorno, la carrera consulta la opinión de docentes, alumnos titulados, alumnos de los programas de magíster y empleadores, a través de la aplicación de encuestas. Los antecedentes recopilados son utilizados por los organismos colegiados de la carrera como base para eventuales ajustes en aspectos como el número de créditos, cambios de los prerrequisitos y actualización de los contenidos, entre otros aspectos.
- Se evidencia un efectivo cumplimiento del plan de estudio. Semestralmente se dictan las asignaturas correspondientes, sin

considerar el número de alumnos participantes, contando los docentes con las instancias y la posibilidad de actualizar los contenidos de cada programa de asignatura sin modificar los objetivos de la misma.

- El plan de estudio y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso declarado. La carrera reconoce que en determinadas sedes, especialmente de regiones, se ofrece un restringido número de cursos electivos profesionales para sus alumnos, lo que repercute en la flexibilidad de la malla curricular y en la posibilidad de que ésta se adapte a la realidad particular en la que cada sede está inserta. Respecto de esto, en el plan de mejoramiento de la carrera se contempla el aumento gradual de la oferta de electivos profesionales hasta alcanzar un número de cinco anuales en cada sede.
- En cuanto a la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se observa que la carrera cuenta con criterios de admisión explícitos, de público conocimiento y apropiados a las exigencias del plan de estudios.
- Entre las instancias de apoyo y nivelación para los estudiantes que lo requieran, destacan los Centros de Aprendizaje cuyo fin es reforzar al estudiante en las áreas académicas que éste siente deficitarias. Los Centros de Aprendizaje también incluyen la atención y apoyo pedagógico al docente con el fin de mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje. Respecto de esta instancia de apoyo, la misma carrera reconoce que existe una gran variabilidad entre sedes en el nivel de uso del Centro de Aprendizaje por parte de los alumnos. Sumado a lo anterior, existe dificultad para obtener datos individuales sobre uso del Centro y relacionarlos con el rendimiento académico o la progresión del estudiante. Por ello, la carrera identifica la necesidad de definir un sistema de seguimiento formal y estandarizado a fin de evaluar el

impacto de la asistencia al Centro en el rendimiento académico de los estudiantes. Para abordar esta debilidad, en el plan de mejoramiento se propone instaurar procesos y procedimientos a través del Centro de Aprendizaje que permitan retroalimentar a la carrera respecto del impacto en el rendimiento académico de los alumnos.

- Los procedimientos de evaluación del aprendizaje aplicados incluyen pruebas solemnes (cátedra) parciales, pruebas cortas y examen final, teniendo además en consideración, si corresponde, la participación en clases, disertaciones, formulación de proyectos, elaboración de trabajos prácticos y destrezas adquiridas, interrogaciones orales, memoria de título y examen de título. Estos procedimientos se orientan a constatar el nivel de desarrollo de las habilidades, capacidades y actitudes, que dan cuenta de las competencias señaladas en el perfil de egreso, según los criterios y estándares institucionales establecidos.
- Si bien la tasa de retención de primer año de la carrera alcanza un valor ligeramente superior (79,7%) al reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) para la carrera a nivel nacional en el año 2009 (76%), el análisis del seguimiento de cohortes presentado por la misma carrera (respecto de los alumnos que egresan y los que se retiran) indica que la mayor parte de los alumnos que desertan lo hacen entre el 2º y 3º año. A este respecto, la carrera menciona la necesidad de desarrollar acciones con el objeto de revertir en parte dicha situación y mejorar sus indicadores, sin incluir una acción explícita en el plan de mejoramiento. Aun cuando el plan de mejoramiento incluye una acción destinada a fortalecer el rol de los Centros de Aprendizaje con el fin de retroalimentar a la carrera respecto del impacto en el rendimiento académico de los alumnos que participan en los Centros, dicha acción no aborda de manera directa el incremento

del indicador de retención de los alumnos. En este sentido, la carrera debiera generar evidencia sobre el impacto que tienen los mecanismos de evaluación y retroalimentación del desempeño académico de los alumnos en la mejora de los indicadores de retención y repitencia.

- La carrera también reconoce la existencia de una alta tasa de repitencia de asignaturas, lo que afecta significativamente el tiempo de egreso. En relación con esto, la misma carrera señala que los indicadores de aprobación de asignaturas estarían mejorando en respuesta a las acciones remediales que se realizan en los Centros de Aprendizaje, la reducción del tamaño de secciones y la realización de ayudantías complementarias. La Universidad Santo Tomás y la carrera han realizado serios esfuerzos para apoyar la progresión académica de sus alumnos. Entre estas acciones se encuentran el desarrollo de los Centros de Aprendizaje, el análisis de las causas de la inadecuada progresión de los alumnos (académicas, económicas, de salud y vocacionales, entre otras) el desarrollo de talleres de nivelación y el apoyo mediante becas convenios y descuentos financiados con recursos propios, entre otras. También destaca el desarrollo de una plataforma informática para identificar un perfil tipo de los estudiantes que desertan, además de comprender las variables que provocan dicha deserción. Actualmente, dicha plataforma está en período de prueba y se espera que esté operativa en el año 2012. En general, respecto de las acciones remediales, la carrera no reporta indicadores de impacto de las diversas acciones emprendidas para mejorar la progresión de los alumnos.
- Los requisitos de obtención del grado y titulación se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por directivos, académicos y estudiantes.

- Con relación al personal que se incorpora a la carrera, existe un proceso de inducción realizado por la Dirección de Procesos del Aprendizaje en donde los académicos contratados por la carrera son orientados en sus funciones y actividades por el directivo de la carrera, quien hace entrega de los reglamentos y normativas de la institución, además de interiorizarlos en el Proyecto Educativo y el modelo pedagógico.
- La carrera dispone de un sistema gratuito de perfeccionamiento pedagógico para sus académicos a través de un Diplomado de Pedagogía para la Educación Superior. En general, la carrera incentiva el perfeccionamiento mediante el acceso a estudios de postgrado a través de un concurso interno. Desde el punto de vista disciplinario y profesional, las alternativas de perfeccionamiento ofrecidas están orientadas a facilitar el acceso a estudios de postgrado sólo de sus académicos de planta. También se contemplan acciones no conducentes a grado académico, como cursos, diplomados y asistencia a congresos, entre otros. En este ámbito, la carrera no explicita un método de medición o indicador que permita evaluar el impacto del proceso de perfeccionamiento del cuerpo académico.
- En general, todos los académicos poseen un título profesional, y algunos poseen grado de magíster o doctorado, lo que indicaría que dichos docentes están al día en las innovaciones en sus áreas de trabajo. Por su parte, la mayoría de los académicos adjuntos son profesionales que conocen en la práctica las necesidades de la disciplina. Al respecto no se observa una política explícita mediante la cual la carrera promueva y asegure la actualización pedagógica y disciplinar de todos sus docentes.
- El clima organizacional de la Facultad y de la carrera favorece las relaciones humanas, académicas y la inserción de los estudiantes y

docentes a la vida universitaria. Los estudiantes y los egresados destacan la importancia de esta realidad para su formación personal y profesional.

- Respecto de los resultados del proceso de formación, la carrera realiza procesos adecuados de seguimiento de indicadores académicos entre los que se encuentran tasas de retención, aprobación, egreso y titulación, entre otros, los que están disponibles en forma oportuna y confiable a través de un sistema de registro informático de gestión académica (CLAS). También existen instrumentos que permiten conocer la opinión de los estudiantes y los profesores sobre los resultados y la calidad de la formación que se imparte.
- Aun cuando la Universidad cuenta con un sistema de seguimiento de egresados denominado CREA Empleos egresados, el cual orienta su quehacer a mantener un contacto permanente con los egresados, fomentar la conformación de redes de contacto y retroalimentar el proceso enseñanza-aprendizaje, la carrera no realiza un seguimiento sistemático de sus egresados que permita evaluar los resultados de la formación e identificar las demandas de actualización y perfeccionamiento continuo. La carrera señala que las instancias para conocer la opinión de los empleadores de los egresados de la carrera corresponden a encuestas y entrevistas en las cuales es posible conocer de manera directa y actualizada la evaluación de la calidad de la formación adquirida por los egresados. No obstante, no se reporta si esta actividad es periódica y permanente, y si se realiza en todas las sedes en que se imparte la carrera.
- Al respecto, el plan de mejoramiento de la carrera establece que ésta debe mantener actualizada la base de datos de los egresados, responsabilizando de ello al Director de Escuela. Mediante la

administración de esta base de datos se espera conocer la forma en que se desempeñan los egresados, el ajuste percibido entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización. Un énfasis especial debiera prestarse para conocer, a través de la experiencia laboral de los egresados de la carrera y de la opinión de los empleadores de los mismos, en todas las sedes en que se imparte la carrera, las necesidades de reorientación, rediseño y actualización del plan de estudio.

- La carrera presenta un tiempo de titulación mayor a lo establecido en las normas de egreso y titulación. En este caso, la carrera contempla la ejecución de planes de acción orientados a disminuir el tiempo de egreso, por ejemplo, la dictación de asignaturas en semestres consecutivos para aquellos alumnos repitentes y el reemplazo de la tesis por una memoria de titulación, lo que ha permitido mejorar el indicador a lo largo del tiempo. La carrera también señala que un alto porcentaje de los estudiantes egresados no se titula (alrededor de un 30%). Respecto del tiempo de egreso y la proporción de egresados que se titulan, el plan de mejoramiento de la carrera contempla la evaluación de la aplicación del nuevo plan de estudio y la memoria de titulación, además del desarrollo e implementación de un plan específico de titulación especialmente dirigido a egresados históricos de la carrera con el fin de incentivar su titulación. Respecto de este último aspecto, la carrera debe establecer un plan de acción concreto que incorpore mecanismos que permitan velar por la actualización de los conocimientos de los alumnos titulados mediante este plan específico.
- La carrera dispone de normativas que apuntan a la estandarización de procesos entre las sedes (programas nacionales, reglamentos académicos, cuerpos colegiados, entre otros). Actualmente se observa

un bajo nivel de interacción formal de los académicos entre las sedes. Respecto de este último aspecto, el Plan Estratégico de Desarrollo 2011-2015 de la carrera plantea la ejecución de acciones orientadas a potenciar actividades académicas conjuntas inter-sedes tales como investigación, docencia de pre y postgrado, de post-título y prestaciones de servicios. Estas acciones facilitarán el seguimiento de los aprendizajes y desempeño de los estudiantes. La carrera debe diseñar indicadores y mecanismos que permitan evidenciar y reportar la estandarización de procesos y la uniformidad de resultados entre las sedes.

- El cuerpo académico de la carrera se mantiene en contacto con el medio disciplinario y profesional, principalmente a través de convenios específicos con organismos de gobierno como el SAG, clubes de rodeo, comité editorial de revistas y asociaciones gremiales. Algunos de sus académicos participan en organizaciones gremiales y profesionales como el Colegio Médico Veterinario y diversas sociedades relacionadas con distintas áreas de la medicina veterinaria. Si bien las acciones desarrolladas en este ámbito son consistentes con los propósitos de la carrera, ésta incorpora en su plan de mejoramiento acciones tendientes a formalizar las relaciones y convenios de colaboración que mantiene con diversas instituciones gremiales y profesionales.
- La carrera promueve la participación de los docentes en actividades académicas que les permitan mantenerse informados de los avances disciplinarios y profesionales en el área, a través de iniciativas orientadas al desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la actividad profesional, en particular con el área clínica y la producción animal. De esta manera, los docentes pueden presentar sus estudios en

congresos científicos de la profesión, además de publicaciones científicas en diferentes tipos de revistas

- La carrera lleva a cabo actividades de extensión que le permiten estar en contacto con el medio social. La misma carrera reconoce que estas acciones no constituyen una política sistemática que oriente el desarrollo de las mismas, quedando sujetas a iniciativas personales de los Directores de Escuela o de la sede. Desde un punto de vista productivo, la carrera se vincula con organismos gubernamentales e instituciones privadas. Además, la carrera presta servicios gratuitos o en convenio de tipo clínico hacia la comunidad. La carrera también presta servicios profesionales remunerados a terceros a través de su laboratorio de Brucelosis, el cual cuenta con la debida certificación. El plan de mejoramiento de la carrera incluye diversas acciones tendientes a lograr un mayor nivel de acercamiento o pertenencia de los egresados con su escuela, informar a los egresados sobre las distintas actividades de extensión que se programan y desarrollar una estrategia comunicacional para vincularse de manera permanente con empleadores y empresas.
- De manera periódica, la carrera realiza charlas, seminarios y actividades profesionales en terreno con el fin de colaborar con la comunidad. Respecto de estas acciones, no existe un seguimiento ni evaluación de los resultados de las actividades que se emprenden en este ámbito.
- La carrera ha desarrollado un variado, completo y exitoso programa de educación continua a través de actividades de post-título con cursos de perfeccionamiento profesional, diplomados y postgrado, con programas de Magíster que han merecido el reconocimiento de profesionales formados en otras universidades. Estos programas están articulados con el pregrado y en un esquema de flexibilidad que facilita el acceso a la formación continua por parte de los egresados.

- En este ámbito, la carrera ha establecido vínculos y convenios formales con diversas instituciones entre las cuales destacan *Oregon State University, University of Tennessee, University of Florida* y Universidad de Compostela-España. La mayor parte de los convenios establecidos con las Universidades de Estados Unidos se orientan a apoyar académicamente los programas de magíster y diplomados impartidos por la carrera. Sin embargo, con base en las entrevistas sostenidas con los estudiantes de pregrado, es posible señalar que en general existe un desconocimiento de la existencia de los convenios y de los mecanismos para acceder a ellos. Otros convenios se establecen con Centros de Práctica a fin de permitir que los estudiantes puedan desarrollar las prácticas curriculares y establecer contacto con potenciales empleadores. Los estudiantes y docentes se beneficiarían de una profundización y ampliación en la cobertura de los convenios a los que pueden acceder en cada sede.
- La carrera tiene una política explícita que orienta las actividades de investigación que decide desarrollar, considerando que su mayor fortaleza la constituye la docencia de pregrado, como objetivo principal de la Universidad. En este ámbito se destacan los concursos académicos internos que desarrolla la Universidad para acceder a proyectos de investigación, de creación y de innovación académica. Estos concursos están disponibles sólo para los académicos de planta de la Universidad. La información proporcionada en el informe de autoevaluación no permite concluir si los profesores de las distintas sedes en que se imparte la carrera de Medicina Veterinaria se benefician de manera equitativa del acceso a estos concursos.
- Los empleadores que asistieron a las reuniones correspondientes (fundamentalmente Santiago) destacan que los Médicos Veterinarios

titulados por la Universidad Santo Tomás ejercen su cargo con profesionalismo e idoneidad, con un nivel de compromiso y responsabilidad que los diferenciaría de egresados de otras casas de estudios superiores.

- En conclusión, la dimensión perfil de egreso se encuentra en un nivel *aceptable*. En efecto, existe un conjunto de criterios que cubren parcialmente la amplitud requerida para asegurar la viabilidad y sustentabilidad de la carrera y, adicionalmente, los aspectos cubiertos están orientados al cumplimiento de los propósitos de la misma.

b) Condiciones de Operación

- La institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de información responden a las políticas institucionales y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento.
- Existe una clara definición de las atribuciones, responsabilidades y funciones del cuerpo directivo, las cuales están definidas en el documento Estructura Organizacional de la Escuela, el cual está respaldado por el documento Marco de Referencia para la Descripción de Cargos aprobado por la Vicerrectoría Académica.
- En términos organizacionales, la carrera cuenta con mecanismos que permiten la participación del cuerpo directivo y académico, los que operan en la forma de cuerpos colegiados, tanto a nivel nacional como local (sede).

- También existen instancias de coordinación entre las sedes y el nivel central que incluyen reuniones semestrales y visitas del Decano a cada sede, con el objeto de apoyar el proceso local y mantener relaciones directas con los diferentes estamentos. Cada autoridad, sea Decano o Director, gestionan aspectos académicos de manera descentralizada, lo que les permite cierta autonomía en la decisiones académicas.
- La carrera cuenta con un equipo académico y de gestión calificado, proactivo y comprometido. La calidad de los mismos es reconocida por los diferentes actores consultados, destacando su calidad humana. La docencia en la carrera es impartida mayoritariamente por profesionales con postgrado, existiendo en curso una jerarquización académica para los docentes de planta.
- La mayoría de los directivos cuentan con las calificaciones necesarias, siendo todos médicos veterinarios y con al menos el grado académico de licenciado. La designación de los directivos se realiza en función de su reconocida experiencia, vocación profesional y docente, cualidades que son constatadas por la Vicerrectoría Académica.
- En las sedes visitadas se constata el funcionamiento de un Consejo de Escuela para favorecer la participación del cuerpo docente, especialmente de los profesores a honorarios, en las decisiones que dicen relación con el presupuesto para la asignatura, actualizaciones curriculares e integración de conocimientos para las distintas áreas del currículo generalista. Como lo establece la carrera en su informe de autoevaluación, muchos académicos a honorarios desconocen la forma y los mecanismos utilizados en la evaluación de su desempeño, por lo que el plan de mejoramiento incluye acciones tendientes elaborar un protocolo que permita informar a estos académicos sobre el detalle de su evaluación en reuniones individuales con el Director de Escuela.

- Las inquietudes estudiantiles se canalizan a través de un formulario único para tales efectos. Dicho formulario es recepcionado, registrado y tramitado por el Jefe de Carrera, el Director de Escuela o la Dirección académica, según corresponda. Los directivos de la carrera también sostiene reuniones periódicas con los estudiantes que actúan como delegados de cada cohorte o, en su defecto, con el Centro de Estudiantes, como instancias para atender iniciativas, observaciones o sugerencias de los estudiantes. Los alumnos reconocen una relación de cercanía con los directivos de la carrera.
- De acuerdo con lo reportado en el informe de autoevaluación, la carrera cuenta con los recursos financieros adecuados para realizar las actividades propias de su quehacer académico. Estos recursos tienen como origen las matrículas y el arancel de los alumnos, destinándose los egresos a remuneraciones y otros gastos de operación. De acuerdo con ello, la carrera presenta una estabilidad económica y financiera relacionada a su consolidación administrativa lograda en los últimos años. Además, el nuevo directorio de la Universidad ha dado continuidad a su proyecto educativo con un fuerte plan de desarrollo e inversiones. En este contexto, existe un manejo financiero adecuado a nivel central y local que permite satisfacer los requerimientos de las diversas actividades académicas. Cada sede asegura la distribución y uso racional de los recursos.
- La política de reclutamiento y contratación del personal docente subyace en una definición vigente del respectivo perfil de cargo o perfil docente. El reclutamiento externo de personal docente se realiza mediante la divulgación y ofrecimiento al mercado laboral de empleos disponibles,. Para asegurar la incorporación de docentes altamente calificados la selección se realiza sobre la base de la evaluación de los antecedentes

de los candidatos y la verificación del cumplimiento del perfil previamente definido, complementado lo anterior con entrevistas de los candidatos con las autoridades.

- La carrera privilegia que los docentes tengan el grado académico mínimo de licenciado y un título profesional afín con la asignatura que imparten, junto con la experiencia laboral y docente adecuada (idealmente dos años de experiencia docente en educación terciaria). Cada escuela tiene una dotación académica preferentemente calificada (todos los académicos poseen título profesional) y con formación de postgrado o postítulo. La calidad de los académicos es homogénea en las distintas sedes.
- De acuerdo con la información reportada en el informe de autoevaluación existe suficiente personal docente para cumplir con las necesidades de docencia. Para ello la carrera cuenta con docentes de planta y docentes adjuntos, siendo los de planta quienes imparten la mayor cantidad de asignaturas. Por otra parte, la dotación queda establecida en base a un número determinado de alumnos, definiéndose con ello la Jornada Completa Equivalente. A este respecto, la misma carrera reconoce que existe una alta dispersión entre el número de alumnos y las Jornadas Equivalentes de Planta (JCE). Asimismo, en algunas sedes no se cumple con el estándar institucional, lo que implica que los académicos de planta deben lidiar con un exceso de labores administrativas en conjunto con funciones docentes. En este punto, el plan de mejoramiento de la carrera señala que ésta deberá cumplir con el estándar institucional mediante la contratación progresiva de académicos de planta con dedicación de jornada completa o parcial. En relación con esta acción de mejora, la carrera debería establecer un estándar de calidad de JCE por asignatura propio, tomando como base

la experiencia de otras unidades que imparten la carrera a nivel nacional e internacional, además del desarrollo y reporte de indicadores de efectividad y eficiencia que permitan generar evidencia respecto de la pertinencia del estándar definido a nivel institucional para esta carrera en particular. Todo esto con el fin de lograr una adecuada interacción profesor-alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- La unidad evalúa semestralmente a sus profesores a través de una encuesta de desempeño administrada a los alumnos, y cuyos resultados orientan a los directivos a nivel central y de sede para adoptar decisiones relacionadas con la aplicación de acciones remediales de apoyo (por ejemplo el Diplomado de Pedagogía para la Educación Superior) y respecto de la renovación de contrato. A nivel de cada sede también existe un mecanismo interno de control y seguimiento de la labor docente, el cual consiste en la verificación de los registros en la carpeta de cada asignatura sobre el avance de los contenidos de cada clase, las notas de los estudiantes y el listado oficial de asistencia. Ambos mecanismos proveen información para realizar la evaluación del desempeño docente.
- La carrera cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas de acuerdo con las políticas institucionales. Los estudiantes tienen acceso a laboratorios, talleres y bibliotecas. En relación con las bibliotecas, se aprecia un insuficiente número de ejemplares de bibliografía básica de las diferentes asignaturas relacionadas con la carrera. En particular, como lo señala la propia carrera, la disponibilidad de títulos de bibliografía básica existente en biblioteca satisface el 90% de los requerimientos contemplados en los programas de las distintas asignaturas del plan de estudio. La misma carrera agrega que dicho déficit se agudiza en el período de mayor consulta. Debido a lo anterior

el plan de mejoramiento contempla acciones orientadas a cumplir con el 100% de los títulos de bibliografía básica y el estándar institucional de número de alumnos por ejemplar de bibliografía básica. Con relación a la infraestructura la carrera señala que se establecen convenios con predios y organizaciones para la realización adecuada de las actividades contempladas en las asignaturas de medicina de animales de producción y equinos. Adicionalmente, la carrera señala que en el plan estratégico de desarrollo 2011-2015 se contempla apoyar las actividades de medicina y clínica de animales mayores, mediante la adquisición de clinomóviles debidamente equipados. No obstante, con base en las visitas realizadas a las sedes, es necesario señalar que la carrera debe velar porque la infraestructura sea apta para una práctica médico-veterinaria con normas aceptables de bioseguridad y eliminación de desechos orgánicos en todas sus sedes, independientemente del nivel de equipamiento que disponga en cada una.

- La carrera cuenta con una aceptable dotación de computadores e infraestructura de casinos y baños. Respecto de la disponibilidad de áreas de recreación y esparcimiento en las sedes, la política institucional privilegia la facilidad de acceso, cercanía, seguridad y dotación de servicios, comercio y transporte público de los alumnos y los docentes. No obstante, la institución asume como desafío de gestión el incrementar la disponibilidad de espacios recreativos en las sedes. Para ello, en las distintas sedes existen planes de acción orientados a aumentar la disponibilidad de espacio. Adicionalmente, todas las sedes arriendan instalaciones que permiten a los alumnos practicar deporte y realizar otras actividades de recreación complementarias a las académicas.

- El personal administrativo y técnico satisface los requerimientos de la carrera en cantidad y preparación adecuadas.
- En síntesis, la dimensión condiciones de operación se encuentra en un nivel *aceptable* ya que existe un conjunto de criterios que cubren parcialmente la amplitud requerida para asegurar la viabilidad y sustentabilidad de la carrera, y los aspectos cubiertos están orientados al cumplimiento de los propósitos de la misma.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera cuenta con un plan estratégico para el período 2011-2015, elaborado por el Comité Ejecutivo de la carrera y consensuado en el Consejo Nacional de Medicina Veterinaria, el que está integrado por todos los Directores de Escuela, siendo ambas instancias presididas por el Decano. Dicho plan establece claramente la misión y visión, y define los propósitos de la carrera, todos ellos enmarcados en el Proyecto Educativo de la Universidad.
- Los propósitos de la carrera se encuentran claramente explicitados con metas y objetivos que son verificables. Estos se encuentran definidos en documentos oficiales como son el Proyecto Educativo de la Escuela, el Plan Estratégico de Desarrollo 2011-2015 y las Especificaciones de la Carrera, los cuales son coherentes con los propósitos de la Institución. A través de estos documentos se puede conocer el nivel de cumplimiento y avance, lo que es evaluado periódicamente por el Decano de la Facultad.
- La misión, visión y propósitos de la carrera son conocidos por sus miembros a través de los distintos documentos oficiales disponibles, como también mediante la conformación de Consejos, que a distintos

niveles dan a conocer las metas y objetivos. Como lo reconoce la propia carrera, la difusión de los contenidos y avances del Plan Estratégico al interior de las escuelas ha sido insuficiente, lo que condiciona el nivel de conocimiento del cuerpo académico del citado plan. Por ello, el plan de mejoramiento contempla actividades de difusión del cumplimiento y los resultados de Plan Estratégico de Desarrollo. Respecto de este punto, la carrera se beneficiaría de lograr una participación mayor de sus académicos adjuntos en el proceso de planificación estratégica.

- Existe una reglamentación completa que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión universitaria, los cuales son comunicados por diversos medios como sitio *web*, intranet, agenda del estudiante y otros.
- Se cuenta con un estamento colegiado que asegura un aceptable desarrollo de la actividad académica en las distintas sedes de la carrera y la aplicación de los distintos reglamentos (Estándares Equipamiento de Laboratorios y Planta Académica, Reglamento General de la Institución, Manual de Admisión y Beneficios Estudiantiles, Reglamento Académico de los Alumnos de la Institución, Reglamento de Comportamiento Estudiantil de la Institución, Disposiciones Reglamentarias de Evaluación) y programas académicos y administrativos a nivel nacional.
- Desde el punto de vista jerárquico, la Institución presenta distintos niveles de operación, cada uno de los cuales organizan y conducen el proceso de toma de decisiones. Para ello, la carrera cuenta con procedimientos adecuados y conocidos por todos los estamentos institucionales. La carrera se encuentra inserta en una estructura jerárquica que le permite participar en la toma de decisiones de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades que le competen.

- La carrera reconoce que existen diferencias en los plazos establecidos por las instancias administrativas de cada sede para la realización del proceso de titulación. Por ello, en el plan de mejora se contempla la definición de plazos y procedimientos uniformes entre sedes, que se ajusten a los tiempos establecidos en el reglamento de titulación de la carrera.
- La carrera cuenta con la capacidad para identificar adecuadamente sus fortalezas y debilidades, y ha incorporado sistemas de planificación estratégica que orientan el mejoramiento de su quehacer.
- La carrera desarrolla en su informe de autoevaluación todas las dimensiones a considerar en el proceso de acreditación e incluye fortalezas y debilidades que son abordadas en el plan de mejoramiento, el cual contiene medidas concretas, con plazos y responsables claramente definidos, aunque no explicita los recursos asignados a cada actividad.
- En resumen, la dimensión capacidad de autorregulación se encuentra en un nivel *adecuado* ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **tres años**, a partir de esta fecha, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás, que conduce al título de Médico Veterinario y al grado académico de Licenciado en Medicina Veterinaria, impartida en las sedes de Viña del Mar, Santiago, Talca, Concepción, Temuco y Puerto Montt, en jornada diurna y modalidad presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.